



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO DE 1811
DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tels.: 2657-0029, 2657-0169 • Fax: 2657-0170 • R.T.N. 16069004506316
muni_sjcolinas@yahoo.com

CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA el Acta número Cuatrocientos Ocho (408), inscrita bajo los folios 193 al 210, del Libro de Actas correspondiente del año 2019 en adelante**, que literalmente dice: Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara en conjunto con el CODEM, el día Lunes Quince de Junio del año dos mil veinte, siendo la una con treinta minutos de la tarde en el Salon de Sesiones de la Municipalidad. La presidió el señor Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Evelyn Lastenia Fernández Estrada, de los regidores: 2º Luis Ramón Perdomo Perdomo, 3º Bernardo Martínez Mejía, 4º Waldina Rodríguez Fernández, 6º Salvador Paz Fernández, 7º Renan Perdomo, 8º Lesly Carolina Leiva Ríos, ante la Secretaría que doy fe. Gozando de permiso el regidor 1º Edgardo Paredes Aguirre y faltando con excusa la regidora 5º Floriselda Rodríguez. Contando también con la presencia de la Coordinadora de la Comisión de Transparencia Waldina Lissette Fernández y de la Directora Municipal de Salud Saydi Paredes. La agenda a desarrollar es la siguiente: 1.-Invocación a Dios. 2.-Comprobación del quórum. 3.-Apertura de la sesión. 4.-Lectura, discusión y aprobación de agenda. 5.-Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior. 6.-Correspondencia. 7.-Informes/Participaciones. ACUERDOS. 8.-Aprobación de la rendición de Cuentas, correspondiente al Primer trimestre del año 2020. 9.-Aprobación de saldos. 10.-Aprobación de notas de crédito y débito. 11.-Autorizar a los bares y negocios de ventas alcohólicas, para que puedan vender sus productos únicamente para llevar. Ampliar horario en pulperías. 12.-Solicitud a Banco de Occidente, S.A. la ampliación del periodo de gracia. 13.-Extensión del periodo de emergencia por COVID19 y dengue. 14.-Autorización a la junta de agua de ladea Jicatuyo. 15.-Nombramiento de comisión para gestión del médico para centro de salud de La Alianza (Vo.Bo. Del Dr. Benjamín López) y sobre plaza del Técnico Ambiental. 16.-Dispensar el pago de servicios públicos. 17.-Comisión para evaluar y actualizar la información sobre la red vial. 18.-Operación contra el dengue. 19.-Ordenanza para la suspensión o demolición de rampas de acceso sobre las cunetas. 20.-Aprobar el adoquinamiento de tramos críticos en la red vial. 21.-Nombramiento de comisión para operación solidaria II fase. 22.-Ratificación para la modificación del Plan de Inversión Municipal y ajustarlo a la emergencia. 23.-Resolución a nota presentada por los vecinos de calle La Parroquia de Bo. El Centro. 24.-Resolución a solicitud presentada por las empresas de mototaxis. 25.-Resolución a escrito presentado por la Abog. Rubi Idalia Chinchilla E. 26.-Aprobación de apoyo al joven Daniel Zaldívar. 27.-Ratificación de pagos pendientes de la emergencia. 28.-Dominios plenos. 29.-Asignaciones presupuestarias. 30.-Cierre. El regidor 7º Renan Perdomo realizó la Invocación a Dios, se dedicó un minuto de silencio por los Colineños fallecidos recientemente y por el Sr. Delio Mejía, artista hondureño. Comprobado el quórum se dio lectura a la agenda a tratar y fue declarada abierta la sesión, seguidamente la Secretaria dio lectura al acta anterior la cual fue discutida, aprobada y firmada resolviéndose los siguientes puntos: PUNTO 6.- Correspondencia. -Las encargadas de los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, por medio de nota comunican lo siguiente: Remitimos a ustedes el Informe de Rendición de Cuentas del Primer Trimestre 2020, para su aprobación que asciende a los montos siguientes: Ingresos del período valor L.3,438,540.06, Egresos del período por L.139,946.00, Disponibilidad, valor L.3,298,594.06. Informamos que el total de Ingresos Generados en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2020 fue por un valor de L.7,594,136.71 y el total de Egresos por L.6,079,691.08, y se ven reflejados en las notas de Débito y Crédito en la Forma 07 de Tesorería; esto se debió a problemas técnicos presentados en la Plataforma SAMI y no se ingresaron varios expedientes de Ingresos y Egresos al 31 de Marzo que se cerraba el sistema, el problema fue reportado a los técnicos del Sistema SAMI (vía correo) en su debido momento, pero no obtuvimos respuesta por parte de ellos, por lo tanto notificamos a la Corporación mediante nota enviada el 30 de marzo del 2020, que se iba a presentar esta situación al momento de generar el Primer trimestre 2020. Todos los ingresos, egresos, ampliaciones se verán reflejados en su totalidad hasta presentar el Informe del Segundo Trimestre 2020 Acumulado. En vista de lo antes expuesto solicitamos la aprobación de las notas de crédito y débito reflejadas en la Forma 07 de Tesorería. Se adjunta documentación soporte. Firmas y sello Jesiee M. Fajardo. Tesorera Municipal.-Yeni M. Castellanos.-Contadora.-Rita G. Enamorado.-Presupuesto. -De aldea San Juan Jicatuyo por medio de nota solicitan un anexo a su fuente de agua que abastece la aldea, ya que en la actualidad es poca y estamos viendo que existen otras venas de agua que se pueden anexas a la fuente, nosotros hablaríamos con los vecinos o miembros del patronato Brisas de San Juan y personas que tienen pegue de la misma fuente y a la vez que esto sea posible, comprometernos a la construcción del cerco que protege la fuente. -Los vecinos de calle La Parroquia Bo. El Centro, por medio de nota manifiestan lo siguiente: Nosotros los vecinos de la calle La Parroquia de esta ciudad, nos dirigimos a ustedes con mucho respeto para solicitar su apoyo en el sentido de que nos solucionen un problema que se presenta en cada temporada de lluvias ya que por esta calle pasan las aguas que vienen de los barrios altos provocando inundación en tres casas, específicamente la casa del prof. Florimberto Paz, la casa de la Sra. María Juana Rivera y la del Lic. Claudio Roberto Perdomo. Esta situación se da, debido a que no existe un sistema de drenaje de aguas lluvias en esta calle, por lo que se acumulan las aguas que vienen de San Blas, La Loma y 21 de octubre. Es por esa razón que presentamos esa solicitud para que sea discutida en sesión de corporación y nos den una respuesta a la misma, ya que son muchos años de estar adoleciendo de esta problemática. -Los representantes de las empresas de



mototaxis de este municipio por medio de nota expresan lo siguiente: como propietarios de mototaxis de las diferentes empresas establecidas en nuestro municipio y de mototaxis faltantes por asociar, tomamos a bien solicitar a ustedes nos puedan facilitar el poder de trabajar y así brindar un servicio a la población que tanto lo necesita, comprometiéndonos de nuestra parte a tomar todas las medidas de bioseguridad autorizadas por el Gobierno central y SINAGER para proteger a nuestra población, así como dividir nuestras unidades de la manera que ustedes estimen conveniente. –Se dio lectura al escrito presentado por la Abog. Rubí Idalia Chinchilla Erazo, quien solicita la Corporación Municipal: admitir el presente escrito, dar el trámite de ley correspondiente, acceder a lo solicitado, procediendo a bloquear o en su defecto a dejar en suspenso la clave catastral de la propiedad relacionada en el preámbulo de esta solicitud, misma que se inscribió a favor de Edwin Alexis Sabillon Gutiérrez con identidad 1613-1970-00831 mientras la autoridad competente en este caso donde se interpuso la denuncia criminal por el delito de fraude, la Fiscalía del Ministerio Público de San Pedro Sula, Cortes, informe por escrito que el presente caso fue resuelto y que no existe disputa alguna sobre dicha propiedad y que la denuncia o fue retirada o finalizada la misma mediante el trámite legal pertinente, en lo demás actuar de conformidad a derecho. –El joven Daniel Zaldivar por medio de nota solicita apoyo con algunos materiales para construir un cuarto ya que no tiene donde vivir y es de escasos recursos. PUNTO 7.- Informes/Participaciones. –Informe Sr. Alcalde: continuamos en ésta pandemia en el país los casos han incrementado al doble, como Municipalidad hemos estado apoyando fuertemente las actividades que realiza la Dirección Municipal de Salud tanto en la emergencia por COVID19 como para prevenir el dengue. Se han comprado por parte de la Municipalidad 50 kit completos de tratamiento MAIZ (Microdacyn, Azitromicina, Ivermectina, Zinc), y se complementaron los 30 tratamientos que mandaron a la clínica de emergencia, se compraron 30 kit de Ivermectina para completar los tratamientos que serán entregados a los pacientes que salgan afectados por COVID19 recetado por el médico para bajar la carga viral de la enfermedad. Se recibió la segunda transferencia para la operación Honduras Solidaria por la cantidad de L.1,353,000.00 para dar ración a 2706 familias en todo el municipio, ésta vez hay que incluir a todo el sector transporte que es el más golpeado, a los destazadores, personas que están en cuarentena, con capacidades especiales, adultos mayores, madres solteras. En esta etapa de la pandemia es cuando se desbordan los casos, ya colapsado el sistema de salud y ya corresponde a cada ciudadano cuidarse, cumplir con las medidas de bioseguridad que está dando salud, uso de mascarilla, lavado de manos, uso de gel, alcohol, evitar salir si no tiene a que salir, guardar la distancia de al menos 1.5 metros, evitar visitas, reuniones, fiestas, cultos, juegos de pelota y toda actividad que genere aglomeración de personas, ahora la responsabilidad depende de cada uno de nosotros, la Policía, Salud, Municipalidad no puede andar detrás de todo mundo para exigir que se cumplan las medidas de bioseguridad. En la medida en que cumplamos las instrucciones la curva de contagios irá disminuyendo y esto terminara luego. Hoy debemos aprobar la extensión del periodo de emergencia en el municipio. En el tema de la red vial hay que hacer una evaluación y actualizar la información de la red dañada y es que hay un problema serio en todos los lugares, que la gente construye rampas hacia sus propiedades sobre las cunetas y por eso el agua se va por enmedio de las calles y por eso se dañan rápido. En la empres ARDICO se están produciendo adoquines y se pretende adoquinar algunos puntos críticos en algunas calles. –Informe Vice alcaldesa: En el tema de la apertura inteligente de los negocios, es obligatorio tener un proceso de bioseguridad y se debe recibir una capacitación de 3 módulos que imparte la Cámara de Comercio de Santa Bárbara en línea, ellos dan un certificado y luego cada negocio debe extender un carnet para cada empleado y sobre todo los controles de bioseguridad dentro del negocio. Esta certificación es totalmente gratis. –Informe regidor 2º Luis Ramón Perdomo, la comisión de reactivación productiva ha estado viendo por donde obtener fondos para ejecutar los proyectos que se piensan hacer, ya que a través de los bancos es casi imposible acceder a los fondos, se están viendo algunos predios en las comunidades para hacerlos productivos y gestionar algo de apoyo en la Secretaria de Agricultura. Se envió a la Secretaria de Desarrollo Social la propuesta de apoyo a personas adultos mayores en situación de vulnerabilidad, la propuesta fue aprobada, recibimos el convenio firmado pero la transferencia de L.100,000.00 que es lo que reza el convenio hasta este día aun no ha sido depositado a las cuentas municipales. Hace unas semanas atrás se recibió la transferencia de UNICEF por un valor de L.265,178.57 como apoyo a la emergencia por COVID19. –Informe regidor 6º Salvador Paz, la apertura del centro de salud ha tenido muy buena aceptación en las comunidades del sector, el comité decidió afiliar a las familias por L.50.00. El Dr. Benjamín López aun no ha dado la autorización al Dr. Figueroa para que este en la aldea, habrá que gestionar para conseguirlo lo mas antes posible. *Informes de las oficinas municipales. –Informes oficina de Tesorería Municipal. Mes de marzo 2020.

| SalDOS al 31 de Marzo/20 | | Traslados entre ctas | |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | En mas | En menos |
| Cta. # 095-5 | 1,617,531.87 | 0.00 | 1,015,000.00 |
| Cta. # 443-8 | 24,089.56 | 1,158,000.00 | 0.00 |
| Cta. # 550-7 | 64,590.07 | 0.00 | 85,000.00 |
| Cta. # 543-4 | -3,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cta. # 549-3 | 590.87 | 0.00 | 48,000.00 |
| Cta. # 512-4 | 1,361.58 | 0.00 | 10,000.00 |
| Cta. # 748-4 | -20,187.50 | 0.00 | 0.00 |
| Cta. # 732-5 | 582.94 | 0.00 | 0.00 |
| Suma total | L.1,685,559.39 | L.1,158,000.00 | L.1,158,000.00 |

| Descripción | Cantidad |
|----------------|--------------|
| Saldo anterior | 102,105.00 |
| +Ingresos | 2,941,278.58 |
| Sub total | 3,043,383.58 |



| | |
|-------------|----------------|
| -Egresos | 1,357,824.19 |
| Saldo total | L.1,685,559.39 |

Mes de abril 2020.

| Saldos al 30 de Abril/20 | | Traslados entre ctas | |
|--------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | En mas | En menos |
| Cta. # 095-5 | 531.87 | 0.00 | 1,617,000.00 |
| Cta. # 443-8 | 3,002.64 | 1,694,000.00 | 0.00 |
| Cta. # 550-7 | 590.07 | 0.00 | 64,000.00 |
| Cta. # 543-4 | -3,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cta. # 549-3 | 945.87 | 0.00 | 13,000.00 |
| Cta. # 512-4 | 1361.58 | 0.00 | 0.00 |
| Cta. # 748-4 | -20,187.50 | 0.00 | 0.00 |
| Cta. # 732-5 | 582.94 | 0.00 | 0.00 |
| Suma total | L.-16,172.53 | L.1,694,000.00 | L.1,694,000.00 |

| Descripción | Cantidad |
|----------------|--------------|
| Saldo anterior | 1,685,559.39 |
| +Ingresos | 13,355.00 |
| Sub total | 1,698,914.39 |
| -Egresos | 1,715,086.92 |
| Saldo total | L.-16,172.53 |

Mes de Mayo.

| Saldos al 30 de Mayo/20 | | Traslados entre ctas | |
|-------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| | | En mas | En menos |
| Cta. # 095-5 | 322,381.47 | 0.00 | 697,000.00 |
| Cta. # 443-8 | 57,887.14 | 701,000.00 | 0.00 |
| Cta. # 550-7 | 540.07 | 0.00 | 0.00 |
| Cta. # 543-4 | -3000.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cta. # 549-3 | 11,862.87 | 0.00 | 4,000.00 |
| Cta. # 512-4 | 1,361.58 | 0.00 | 0.00 |
| Cta. # 748-4 | -20,187.50 | 0.00 | 0.00 |
| Cta. # 732-5 | 582.94 | 0.00 | 0.00 |
| Suma total | L.371,428.57 | L.701,000.00 | L.701,000.00 |

| Descripción | Cantidad |
|----------------|--------------|
| Saldo anterior | -16,172.53 |
| +Ingresos | 1,499,212.91 |
| Sub total | 1,483,040.38 |
| -Egresos | 1,111,611.81 |
| Saldo total | L.371,428.57 |

-Informe de la oficina UMA, sobre las actividades realizadas en el proyecto "Protección de bosque" con la cuadrilla para la prevención y control de incendios forestales del 21 de abril al 09 de mayo 2020.

-Informes del Departamento Municipal de Justicia de la emergencia por COVID19 (3 informes).

-Informe de control concurrente presentado por el Auditor Municipal, aplicado al proceso de compras, contrataciones y demás acciones ejecutadas por la Municipalidad en el marco de la emergencia sanitaria nacional derivada del COVID19, periodo del 30 de marzo al 15 de abril 2020. *Participaciones. -Se dio participación a la Dra. Saydi Paredes, Directora Municipal de Salud. Este día es el número 100 de pandemia por COVID19. A nivel nacional se reportan las siguientes cifras: Total de contagiados 8858, recuperados 8974, fallecidos 312. A nivel municipal de marzo y abril se han realizado 25 pruebas de los cuales: 6 casos confirmados de los cuales 4 ya se han recuperado, 10 descartados y 9 pendientes de resultado 5 del casco urbano (2 Bo. Buenos Aires, 2 Bo. San Juan, 1 Bo. El Ocote), 3 de Piedra Grande y 1 de El Triunfo. En el mes de mayo se realizaron 13 pruebas de las cuales 4 salieron positivas (1 caso en aldea Colón, 1 caso en aldea Piedra Grande, 1 caso en aldea El Carrizal, 1 caso en aldea El Pacayalito) de los cuales 3 ya se recuperaron. En junio se han realizado 4 pruebas de las cuales 3 están descartadas. Se han entregado 5 tratamientos MAIZ a personas diagnosticadas con COVID19. En las medidas se deben mantener los horarios como han estado, si se puede ampliar en los horarios de las pulperías hasta las 9:00 p.m. porque es necesario para la población. El transporte debe continuar paralizado hasta que lo habilite el instituto de transporte que es el ente encargado de ese rubro. Se pide a la población por favor acatar las instrucciones dictadas por la Secretaría de Salud, de nuestro comportamiento dependerá que la curva de contagios y muertes suba o baje, este virus es real, no es un juego, ni es por molestar a las personas, es una situación bastante complicada porque ya estamos llegando a la fase de desbordamiento de casos y colapso del sistema de salud, por favor cuidémonos cada uno y así protegemos a nuestra familia, a nuestros vecinos, amigos, etc. Otra enfermedad que nos tiene preocupados es el tema del dengue, en la última actividad de supervisión realizada de 1183 casas supervisadas el 16% están positivas de larvas de zancudo, hemos encontrado pilas, tanques con larva, solares enmontados, etc. Algunos



de estos son reincidentes, ahora que están en casa es el tiempo de mantener limpios sus hogares y prevenir también esta enfermedad que es mortal. –Se dio participación a la Presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Waldina Fernández, quien manifiesta que como comisión junto con el Comisionado Municipal están en toda la disponibilidad de apoyar todo el proceso que conlleva la Operación Honduras en el municipio. –Se dio participación al Sr. Ruberman Rivera Moreno, propietario del negocio de bebidas alcohólicas, quien manifiesta que ha cumplido la ley, que tiene sus impuestos pagados y su permiso de operación, que esta situación les ha afectado mucho, por lo que solicita que les pueda autorizar la venta de cerveza solo para llevar, siempre guardando las medidas de bioseguridad. ACUERDOS.- PUNTO 8.- Aprobación de la rendición de Cuentas, correspondiente al Primer trimestre del año 2020. La Corporación Municipal por unanimidad: Aprobó en todas y cada una de sus partes la Rendición de Cuentas, correspondiente al I Trimestre del año 2020, misma que asciende a las siguientes cantidades de: Ingresos L.3,438,540.06 y Egresos L.139,946.00

Transferencias en más y en menos, por la cantidad de L.0.00

Ampliaciones, por la cantidad de L.3,845,692.97.

Disminuciones, por la cantidad de L.1,181,672.04

Aprobar el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y el Gasto Ejecutado, correspondiente al I Trimestre del 2020, por un valor de:

| Descripción | Propios | Otros | Transferencia |
|------------------------|-------------------|-------------|---------------|
| Funcionamiento | 139,946.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inversión | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total ejecutado | 139,946.00 | 0.00 | 0.00 |

PUNTO 9.- Aprobación de Saldos. La Corporación Municipal por unanimidad: Aprobó en todas y cada una de sus partes la Rendición de Cuentas, correspondiente al I Trimestre 2020, mismos que a continuación se detallan:

| Descripción | Valor |
|--|-----------------------|
| Saldo inicial del periodo | L.171,113.76 |
| +Ingresos del trimestre | L.3,267,426.30 |
| Total disponible | L.3,438,540.06 |
| -gasto ejecutado | L.139,946.00 |
| Saldo final del I trimestre del 2020. | L.3,298,594.06 |

PUNTO 10.-Aprobación de notas de crédito y debito.- La Corporación Municipal por unanimidad, Aprobó la Nota de Crédito (+) por un valor de L.4,326,710.41 y la Nota de Debito (-) por un valor de L.5,939,745.08.

PUNTO 11.- Autorizar a los negocios de bebidas alcohólicas, la venta para llevar. Ampliar horarios en pulperías. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: 1.-Autorizar a los bares y negocios de venta de bebidas alcohólicas con su permiso de operación vigente, para que puedan vender sus productos únicamente para llevar, con la supervisión de la Dirección Municipal de Justicia y la Policía Nacional. 2.-Extender el horario de atención en las pulperías de lunes a domingo de 7:00 am a 9:00 pm para el abastecimiento de alimentos a la población, siempre tomando todas las medidas de bioseguridad emanadas por las autoridades para evitar la propagación del virus del COVID19. PUNTO 12.-Solicitar a Banco de Occidente, S.A. la ampliación del periodo de gracia. La Corporación Municipal en el marco de la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional, por unanimidad acuerda: Solicitar a Banco de Occidente, S.A. la ampliación del período de gracia hasta el 31 de Diciembre del 2020, para los préstamos que esta Municipalidad mantiene con dicha institución bancaria. Esto en virtud que el Gobierno ha atrasado la entrega de fondos que corresponden a esta Municipalidad, motivo de la misma emergencia que estamos atravesando. PUNTO 13.- Extensión de periodo de emergencia COVID19 y Dengue. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: 1.-Extender el periodo de emergencia por COVID19 y Dengue en el municipio, debido al incremento de casos en ambas enfermedades mortales. 2.-Exigir a la población el cumplimiento de las medidas de bioseguridad emanadas por las autoridades para evitar la propagación del COVID19 (no salir de casa si no es necesario, uso de mascarilla, distanciamiento social, lavado frecuente de manos, uso de gel, evitar visitas, reuniones, fiestas, juegos, cultos y toda actividad que genere aglomeración de personas). 3.-Ratificar y continuar con la ordenanza municipal para la limpieza de solares, calles, pilas, tanques, barriles y todo deposito que contenga agua, para evitar los criaderos de zancudo. PUNTO 14.-Autorización a la junta de agua de San Juan Jicatuyo. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: 1.Autorizar a la junta de agua de aldea Jicatuyo para que los fondos recaudados en el portón de acceso a la playa del rio, puedan ser invertidos en el mejoramiento del proyecto de agua de dicha comunidad. 2.Apoyar y respaldar las gestiones realizadas por la junta para el mejoramiento de su proyecto. PUNTO 15.-Nombramiento de comisión para gestión del médico para el centro de salud de Alianza y plaza TSA. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar comisión integrada por los regidores: 3º Bernardo Martínez, 6º Salvador Paz, 8º Lesly C. Leiva, para que realicen la gestión de autorización del Dr. Benjamín López para el traslado del médico en servicio social al centro de salud de La Alianza e investigar sobre la plaza para el técnico en salud ambiental que esta para la clínica de emergencia. PUNTO 16.-Dispensar el pago de servicios públicos. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Dispensar el pago a los abonados de los servicios de agua, alcantarillado y tren de aseo, durante los meses de marzo y abril 2020, esto debido a la emergencia nacional decretada por COVID19, misma que ha afectado la economía de nuestra población. PUNTO 17.-Comisión para evaluar y actualizar la información sobre la red vial. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar comisión integrada por los regidores: 2º Luis Perdomo, 3º Bernardo Martínez, 7º Renan Perdomo, 6º Salvador Paz, para que junto al equipo técnico y de campo puedan realizar la evaluación y actualización de la situación de la red vial del municipio. PUNTO 18.-Operación contra el dengue. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: 1.Continuar con las labores de prevención de dengue, como supervisiones, inspecciones de viviendas para el control de criaderos, fumigaciones, abatizaciones y otros. 2.Que la Dirección Municipal de Salud y Dirección Municipal de Justicia presente un plan de emergencia de dengue, en el cual se establezca una multa de L.500.00 a los dueños de



vivienda donde se encuentren de manera recurrente pilas, tanques y otros, positivos de larvas de zancudo, multa que será cargada a su tarjeta de contribuyente. 3. Notificar al señor Wilber Isaac Fernández para que pueda retirar en un plazo de 24 horas todos los aparatos inservibles (chatarra) que mantiene en la calle frente a su vivienda que es un peligro y foco de criaderos de zancudo, que atenta contra la salud de los niños que asisten al jardín y de los vecinos del Bo. Buenos Aires. Haciéndole la advertencia que de no hacerlo en el plazo indicado, el día jueves se hará el operativo coordinado con la Policía Nacional para la remoción de estos desechos con grúa, cuyo costo será a cargo del ciudadano requerido Wilber Isaac Fernández. PUNTO 19.- Ordenanza para la suspensión o demolición de rampas de acceso sobre cunetas. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: 1. Que debido al mal estado de calles y carreteras recién reparadas, se prohíbe a la población la construcción de rampas de acceso a propiedades sobre las cunetas de calles y carreteras del municipio. 2.- Ordenar la demolición de rampas que han sido construidas sobre las cunetas, las cuales deben construirse dentro de la propiedad no desde la calle. Haciéndoles el apercibimiento que toda persona que haga este tipo de construcción deberá realizar la reparación de calles y carreteras dañadas por su propia cuenta. PUNTO 20.- Aprobar el adoquinamiento de tramos críticos de red vial. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los fondos necesarios para el adoquinado de tramos críticos en la red vial del municipio, con su sistema de drenaje. PUNTO 21.- Nombramiento de comisión para Operación Solidaria II fase. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar comisión integrada por: Regidor Municipal Luis Perdomo, Auditor Municipal Edin Enamorado, Coordinadora de la Comisión de Transparencia Waldina L. Fernández, Representante del Comité de Emergencia Municipal CODEM Stephany Enamorado, Comisionado Municipal Jony Javier Aguilar, quienes serán los encargados de realizar todo el proceso de la operación solidaria en la II fase, con el apoyo de voluntarios de Cruz Roja, empleados municipales, iglesias, patronatos, con el objetivo de llevar raciones alimentarias a las personas que más necesitadas de todo el municipio. PUNTO 22.- Ratificación para la modificación del Plan de Inversión municipal y ajustarlo a la emergencia. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Ratificar la modificación del plan de inversión municipal y que el mismo sea ajustado a la emergencia nacional decretada por COVID19. PUNTO 23.- Resolución a solicitud presentada por los vecinos de la calle La Parroquia en Bo. El Centro. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Coordinar con el Ingeniero la supervisión de la calle y dar una solución al problema por motivo de las aguas lluvias en la misma, que afecta a los vecinos de estas viviendas. PUNTO 24.- Resolución a solicitud presentada por las empresas de mototaxis. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Denegar la solicitud presentada por las empresas de mototaxis que operan en el municipio, en virtud que el ente encargado de este rubro el Instituto de Transporte Terrestre aun no ha autorizado la re-apertura del transporte en el país. PUNTO 25.- Resolución a escrito presentado por la Abog. Rubi Idalia Chinchilla. La Corporación Municipal habiendo conocido el escrito presentado por la Abog. Rubi I. Chinchilla, por unanimidad acuerda: Trasladar el escrito presentado al Departamento de Catastro Municipal, para su análisis e informa a esta Corporación. PUNTO 26.- Aprobación de apoyo al joven Daniel Zaldívar. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los fondos necesarios para la compra de 3 canaletas, 4 laminas de zinc de 8", y 3 bolsas de cemento como apoyo al joven Daniel Zaldívar para que pueda construir un espacio donde poder vivir, ya que es una persona de escasos recursos económicos. PUNTO 27.- Ratificación de pagos pendientes de la emergencia. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Ratificar todos los pagos pendientes con diferentes proveedores derivados de la emergencia por COVID19 en este municipio. PUNTO 28.- Dominios plenos. -La Sra. María Filomena Posadas León, solicita dominio pleno de un terreno ubicado en El Chupadero en la Colonia Alemana. -El Sr. Elbin Mauricio Pineda Rápalo solicita dominio pleno de un terreno ubicado en aldea Peña Blanca. -La Sra. María Filomena Posadas León, solicita dominio pleno de un terreno ubicado en El Chupadero en la Colonia Alemana. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Admitir las presentes solicitudes de dominio pleno, publicarlas por un (1) mes y trasladarlas a la Oficina de Catastro Municipal para que realicen la inspección, rindan el informe correspondiente y remitan al apoderado legal para que emita su opinión. PUNTO 29.- Asignaciones presupuestarias. La Enc. De Presupuesto presenta las siguientes asignaciones presupuestarias:

*Ampliación por segunda transferencia recibida del Gobierno central para la Operación Honduras Solidaria (emergencia COVID19).

-Asignaciones a ampliarse

| C O D I G O | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|-------------|------|--------|----------------|-----------------|---|----------------|
| G | SG | R | SR | Cuenta | | |
| 22 | | | | | Transf. Y donaciones de capital | |
| | 22.1 | | | | Transf. De capital de Gob. local | |
| | | 22.1.1 | | | Transferencias de capital de la Admón. Central | |
| | | | 22.1.1.1.01.01 | | Transferencias de capital de la Admón. Central para Gobiernos locales. | |
| | | | | 22.1.1.01.04.01 | Detalle de Transferencias de capital de la Admón. Central para Gobiernos locales. | 1,353,000.00 |
| | | | | | Total | L.1,353,000.00 |

A ampliarse

| C O D I G O | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|-------------|------|------|-----|--------|--|----------|
| PRG | ACT. | PROY | FDO | OBJETO | | |
| 12 | | | | | Todos por la paz | |
| | 3 | | | | Participación ciudadana | |
| | | 2 | | | Operación Honduras Solidaria/Emergencia COVID19. | |



| | | | | | | |
|--|--|--|----|-------|--|----------------|
| | | | 22 | | Fondos de transparencia condicionada | |
| | | | | 54200 | Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro | 1,353,000.00 |
| | | | | | Total | L.1,353,000.00 |

*Trasposos entre asignaciones

-asignación a disminuirse

| CODIGO | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--------|------|------|-----|--------|---|--------------|
| PRG | ACT. | PROY | FDO | OBJETO | | |
| 11 | | | | | Vida mejor | |
| | 4 | | | | Niñez y Adolescencia | |
| | | 3 | | | Actividades devengadas y no pagadas de años anteriores (alquiler casa distrital, bibliotecas, CRIC. | |
| | | | 11 | | Fondos de transferencia | |
| | | | | 54200 | Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro. | 150,000.00 |
| | | | | | Total | L.150,000.00 |

-asignación a ampliarse

| CODIGO | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--------|------|------|-----|--------|---|--------------|
| PRG | ACT. | PROY | FDO | OBJETO | | |
| 11 | | | | | Vida mejor | |
| | 4 | | | | Niñez y Adolescencia | |
| | | 4 | | | Subsidio a niñez y adolescencia | |
| | | | 11 | | Fondos de transferencia | |
| | | | | 54200 | Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro. | 150,000.00 |
| | | | | | Total | L.150,000.00 |

-asignación a disminuirse

| CODIGO | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--------|------|------|-----|--------|--|-------------|
| PRG | ACT. | PROY | FDO | OBJETO | | |
| 4 | | | | | Unidades de apoyo | |
| | 5 | | | | Servicios públicos (personal de apoyo por emergencia de agua). | |
| | | | 11 | | Fondos de transferencia | |
| | | | | 122 | Jornales | 35,000.00 |
| | | | | | Total | L.35,000.00 |

-asignación a ampliarse

| CODIGO | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--------|------|------|-----|--------|----------------------------|-------------|
| PRG | ACT. | PROY | FDO | OBJETO | | |
| 4 | | | | | Unidades de apoyo | |
| | 6 | | | | Apoyo de personal temporal | |
| | | | 11 | | Fondos de transferencia | |
| | | | | 122 | Jornales | 35,000.00 |
| | | | | | Total | L.35,000.00 |

-asignación a disminuirse

| CODIGO | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--------|------|------|-----|--------|-------------------------------------|-------------|
| PRG | ACT. | PROY | FDO | OBJETO | | |
| 4 | | | | | Actividades administrativas Financ. | |
| | 1 | | | | Tesorería Municipal | |
| | | | 15 | | Fondos propios | |
| | | | | 25700 | Servicios de internet | 15,000.00 |
| | | | | 21420 | Telefonía fija | 15,000.00 |
| | | | | | Total | L.30,000.00 |

-asignación a ampliarse

| CODIGO | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--------|------|------|-----|--------|--------------------------------|-------------|
| PRG | ACT. | PROY | FDO | OBJETO | | |
| 4 | | | | | Actividades Admón. Financieras | |
| | 1 | | | | Tesorería Municipal | |
| | | | 15 | | Fondos propios | |
| | | | | 122 | Jornales | 30,000.00 |
| | | | | | Total | L.30,000.00 |

-asignación a disminuirse

| CODIGO | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--------|------|------|-----|--------|------------------------|------------|
| PRG | ACT. | PROY | FDO | OBJETO | | |
| | 5 | | | | Unidades de apoyo | |
| | | | 15 | | Personal de emergencia | |
| | | | | 11520 | Fondos propios | |
| | | | | | Decimocuarto mes | 5,000.00 |
| | | | | | Total | L.5,000.00 |



asignación a ampliarse

| CODIGO | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--------|------|------|-----|--------|------------------------------|------------|
| PRG | ACT. | PROY | FDO | OBJETO | | |
| 4 | | | | | Unidades de apoyo | |
| | 7 | | | | Cuadrilla municipal de campo | |
| | | | 15 | | Fondos propios | |
| | | | | 26210 | Viáticos Nacionales | 5,000.00 |
| Total | | | | | | L.5,000.00 |

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas y cada una de sus partes las asignaciones presupuestarias presentadas. PUNTO 30.-No habiendo mas que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 7:45p.m.

Firma y sello: Amable de Jesús Hernández.-Alcalde Municipal.- Firmas: Evelyn Lastenia Fernandez.-Vice Alcaldesa Municipal.- Luis Ramón Perdomo.-Bernardo Martínez.-Waldina Rodríguez F.-Salvador Paz.-Renan Perdomo.-Lesly C. Leiva.-Regidores Municipales.- Firma Waldina L. Fernandez.-Coordinadora Comisión de Transparencia.-Firma y sello Julia P.Rivera.-Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la ciudad de San José de Colinas, Depto. De Santa Bárbara a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinte.


Licda. **JULIA PATRICIA RIVERA**
SECRETARIA MUNICIPAL

